CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	*Servicio Nacional De Aprendizaje SENA*
CONTRATO NRO.	*CO1.PCCNTR.6356549*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*30 mayo 2024*
OBJETO	*CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL Y LLEVAR A CABO LAS PRÁCTICAS CON LOS APRENDICES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFERTA EL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL Y LAS SUBSEDES ADSCRITAS.*
CONTRATISTA	*Deicy Bravo Jojoa*
CC o NIT	*59706955*
LUGAR DE EJECUCIÓN	*Santa Rosa De Osos*
FECHA DE INICIO	*4 Junio 2024*
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	*10 diciembre 2024*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*($ 103.825.516) CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCOMIL QUINIENTOS DIECISÉIS*
PRÓRROGA NRO.	*No se presentaron prorrogas*
FECHA DE TERMINACIÓN	*10 diciembre 2024*
ADICIÓN NRO.	*No se presentaron Adiciones*
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	*($ 103.825.516) CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCOMIL QUINIENTOS DIECISÉIS*
FORMA DE PAGO	*El Sena -Centro Textil y de Gestión Industrial le cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con los materiales y elementos efectivamente entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato y conforme a los valores unitarios obtenidos después del certamen de subasta; a través de transferencia electrónica a la cuenta que para tal fin aporte el contratista, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada y*

	firmada por las partes y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor el Sena -Centro Textil y de Gestión Industrial deducirá de dicho valor los impuestos y retenciones de ley a que haya lugar. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. *Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. En caso que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".*
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	*002*
PERIODO DEL INFORME	*Desde el 05 noviembre a 30 noviembre*

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	Se programa reunión con el contratista para la verificación de cada elemento pero no es posible, ya que envía los suministros a través de transportadora, durante la revisión, se presentan novedades en algunos de los elementos presentados donde se sugiere el cambio y la reposición de estos en mal estado	Comprobante de recibido sin destapar ni verificar Documentos de revisión de equipos, acta de recibo a satisfacción, soportes dentro del proceso SECOP II
2. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se han presentado situaciones	No aplica
3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Se cuenta con la disposición, lealtad por parte del proveedor	Correos electrónicos
4. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Se da cumplimiento al objeto contractual de manera oportuna de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos	Link del proceso SECOP II
5. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, empacados y protegidos y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	El contratista cuenta con algunos equipos requeridos de acuerdo a la oferta económica establecida dentro del proceso y se encuentra en proceso de consecución de los faltantes.	Foto elementos anexo a este informe.
6. Presentarse a las reuniones requeridas por parte del supervisor para permitir de esta manera aclarar las inquietudes técnicas, económicas y jurídicas del contrato.	Se tuvo comunicación constante vía correo electrónico y WhatsApp con el proveedor para resolver dudas e inquietudes técnicas, económicas.	Correo electrónico

7. Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas y demás condiciones requeridas por la entidad en el pliego de condiciones, estudio previo, fichas técnicas y el contrato.	El proveedor entrega algunos productos que cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones requeridas por la entidad, en otros se encuentran novedades reportadas en este informe. No se entregan fichas técnicas completas, por lo cual se solicitan mediante correo electrónico.	Correo electrónico**,** Documentos de revisión de equipos, acta de recibo a satisfacción, soportes dentro del proceso SECOP II, fotos anexas en este informe.
8. Los elementos se deben entregar con máximo tres (3) días posteriores de acuerdo con solicitud de despacho por parte del supervisor del contrato. En todo caso la totalidad de la entrega de los elementos deberá realizarse dentro del tiempo estipulado en la cláusula de vigencia contractual.	El proveedor realizó una segunda entrega con algunos de los elementos establecidos en el contrato.	Se establece compromiso con nueva fecha de entrega acordadas con el proveedor
9. Para el caso de productos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque, o lo deban tener, la fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más.	Los elementos no cuentan con fecha de vencimiento en su empaque ya que no aplica	No aplica
10. Para el caso de productos y sustancias químicas cumplir con la normatividad vigente para ello en Colombia, entre ellas, Ley 55 de 1993, Decreto 1609 de 2002, Decreto 1079 de 2015 Norma Técnica 4435, y los demás que regulen la materia, aportando las hojas de seguridad de los elementos suministrados.	No aplica	No aplica
11. Cumplir con los requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo establecidos por el SENA.	No se evidencia en esta entrega	No aplica

12. El transporte de productos y sustancias químicas debe cumplir con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002, en la Norma Técnica 1692, y los demás que regulen la materia. 13. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el Contratista.	No aplica	No aplica
14. El riesgo y propiedad de los elementos serán asumidos por parte del contratista hasta que se realice la entrega a satisfacción a través de acta, en el lugar indicado.	Durante la revisión se realizó la verificación de cada uno de los elementos enviados	Fotografías anexas a este informe
15. Presentar la factura de cobro y demás documentos solicitados por la entidad para gestionar el pago al momento de la entrega de los elementos.	El proveedor realizará la factura cumpliendo con los requisitos de la entidad una vez enviado este informe	Acta de entrega a satisfacción
16. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	A la fecha no se han presentado situaciones que hallan requerido informar a la entidad	No aplica
17.Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.	El contratista realiza la segunda entrega dentro de los plazos establecidos según acuerdo entre supervisora y contratista	Correo electrónico

18. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: el funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo. si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	El contratista deberá sustituir los elementos presentados en mal estados y que no cumplen con especificaciones técnicas	Fotos anexas en el informe
19. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Los precios de facturación de los elementos entregados están acorde a los precios propuestos en el proceso por el contratista	Estudio de mercado
20. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	Hasta la fecha el contratista ha cumplido las directrices y acuerdos con la supervisión del contrato y el apoyo técnico	Información en recibo de materiales

21. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y afiliación al sistema de seguridad social integral según lo ordenado por la Ley 100/93 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate	El contratista cumple, teniendo presente que es el único responsable de su personal a cargo, sin que el SENA tenga responsabilidad alguna.	No aplica
22. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	El contratista cumple, teniendo presente que es el único responsable de los aportes de seguridad social integral de su personal, sin que el SENA tenga responsabilidad alguna.	Certificado de aportes parafiscales
23. El contratista deberá reunirse con el supervisor del contrato y/o apoyo técnico antes de iniciar las entregas apara aclarar dudas, verificar información y establecer el cronograma de entregas.	Se tuvo comunicación constante vía correo electrónico y WhatsApp con el proveedor para resolver dudas e inquietudes técnicas, económicas.	Correo electrónico

24 Los procedimientos para la entrega de los bienes los recibirá mediante acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. El SENA no se hace responsable de los elementos entregados en el almacén que no tenga el respectivo visto bueno por parte del supervisor designado, la inobservancia de esta obligación so pena de la devolución de los materiales entregados.	Se realiza acta de recibo a satisfacción anexa a este informe con las novedades presentadas	Acta de recibo a satisfacción, fotografías anexas a este informe.
25. Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente prestación del objeto contratado.	El contratista se encarga de cargar, descargar, transportar y entregar cada elemento del contrato	Fotografías de los elementos, documento de recepción de cajas sin destapar ni verificar.
26. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el decreto ley 0019 de 2012.	**No se ejecutó**	**No aplica**
27. El oferente se compromete a cumplir con cada una de las especificaciones técnicas básicas relacionadas en el anexo especificaciones técnicas correspondiente a cada uno de los ítems del presente proceso.	El proveedor entrega algunos productos que cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones requeridas por la entidad en el pliego de condiciones, estudio previo, fichas técnicas y contrato, los elementos que no cumplen con estos se notifican en este informe	Fotografías de los elementos
29. Salvaguardar la información confidencial que obtenga en desarrollo de sus actividades.	Se cuenta con la disposición, lealtad y confidencialidad por parte del proveedor	Correos electrónicos
30. Entregar los productos en el lugar dispuesto por la Entidad, sin conllevar costo adicional para la Entidad.	Se realiza acta de recibo a satisfacción en el lugar de ejecución establecido en el contrato (Centro Textil y de Gestión Industrial)	Fotografías de los elementos, documento de recepción de cajas sin destapar ni verificar.

31. Cambiar los productos que llegaren a presentar inconsistencias en el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se presentan algunos elementos que no cumplen con las especificaciones técnicas, que son reportados al contratista	Fotografías anexas a este informe.
32. En caso de no cumplir la entrega de los elementos con las condiciones técnicas exigidas en el presente documento a satisfacción del supervisor, el contratista se obliga a cambiar el producto o los productos, que no cumplieron con las especificaciones técnicas, en el término de 48 horas, por otros que cumplan las características técnicas, sin que ello obligue a la Entidad, a asumir costo alguno.	Se presentan algunos elementos que no cumplen con las especificaciones técnicas, que son reportados al contratista para su reposición sin costo alguno para la entidad.	Fotografías anexas a este informe.
33. Suscribir las actas de entrega y recibo de los productos	El contratista entrega las remisiones de los productos y cada una es verificada por el personal del Sena	Informe de recibo de productos y fotografías del proceso, Acta de recibo a satisfacción
34. . asumir los gastos y costos que demande el transporte, para la entrega de los materiales y los servicios conexos que se requieran y en general cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.	El contratista asumió los gastos y costos de llevar y entregar los materiales en vehículo establecido por ellos en el lugar de ejecución	No aplica
36.El contratista deberá presentar el certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	La empresa contratista entrega informe solicitado	Certificado de autoevaluación de estándares mínimos de SGSST Link Secop II

37.Para la atención del pedido el CONTRATISTA, deberá tener como mínimo las siguientes alternativas sin costo alguno para el SENA: Atención Personalizada y exclusiva de un funcionario sin costo adicional, Atención Telefónica, Atención vía correo electrónico, Internet y/o otros medios electrónicos de intercambio de documentos e información.	La empresa contratista designa a una persona para atender las reuniones y requerimientos técnicos del supervisor del contrato (Denis Arboleda)	Correos electrónicos
38. Las demás obligaciones que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación y que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación	No se ejecutó	No aplica
39.El contratista deberá entregar las fichas o Hojas de seguridad de cada elemento (Cuando Aplique)	El contratista ha enviado algunas fichas técnicas de los elementos entregados, los faltantes se solicitaron por correo electrónico	Fichas técnicas.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/09/25	**CRE-4312**	**$39.966.546**	**$39.966.546**	**$63.858.970**	**40%**
25/10/2024	**CRE - 4395**	**18.913.564**	**58.880.110**	**44.945.406**	**55%**
09/12/2024	**CRE - 4663**	**$20.146.609**	**79.026.719**	**24.798.797**	**70%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** DICIEMBRE	**Planilla nro**. *9478322680* del 03/12/2024

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No se presentaron modificaciones

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	435 47 994000057018		
NRO. DE PÓLIZA	435 47 994000056699		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30/05/2024		
FECHA APROBACIÓN	4/06/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30/05/2024	30/05/2025	10,382,551.60
Salarios y prestaciones sociales	30/05/2024	30/11/2027	5,191,275.80
Calidad del servicio	30/05/2024	30/05/2025	20,765,103.20
Seriedad de la oferta	29/05/2024	01/09/2024	55,130,282.00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la supervisión del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No se han presentado modificaciones

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo

periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme de los elementos recibidos a satisfacción pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

A continuación se describen las observaciones por cada ítem remitido por el contratista:

Se devuelve el trípode correspondiente al ítem 42 ya que llegó averiado.
Los elementos permanecen guardados en la subsede Santa Rosa de Osos para la disposición en la formación.
Se anexa carta de distribuidor del ítem 31 correspondiente a la medida solicitada.
El contratista se compromete a enviar las fichas técnicas de los elementos faltantes a través de correo electrónico.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD AJUSTADA	UNIDADES TOTALES REALES SOLICITADAS	OBSERVACIONES
17	CANALETA 40 X 25 PLASTICA UNIDAD	UNIDAD	20		20	
24	Rollo De Soldara Mig X 1 Kg Acero Inoxidable 0.35 Er-308 Color plata acero inoxidable 0.35	ROLLO	1	2	3	
31	ALCOHOL ISOPROPILICO * GALON DE 4Lt	GALON	9	10	19	
33	CAJA PASTICA PARA SOBREPONER O MECANISMOS * 12 UND	UNIDAD	18	18	36	
34	Luz LED 660 Pro RGB con bateria	UNIDAD	2	3	4	

35	Flex Reflector 110cm 7 en 1 (Oro, plata, negro, blanco, azul, verde, translúcido)	UNIDAD	1		1	
41	Kit de Fondos Portable Azul + Soporte	UNIDAD	1		1	
42	Kit Brazo Soporte Para Flex Reflector + Tripode 2m	UNIDAD	1	2	3	Pendiente trípode en mal estado
43	Wireless Flash Trigger Transmitter Para Nikon pro con pantalla digital control de luces.	UNIDAD	1		1	
48	Disco Duro externo 1TB (SSD-UCR-0849 SSD USB 3.1 TIPO C 1TB EXT. CRUCIAL X8 CT1000X8SSD9 1050MB/s (Negro) Garantia 3 Años)	UNIDAD	5		5	
50	Caja de 305m de cable UTP Cat 5e, 4 pares , LSZH, azul.	UNIDAD	1		1	
51	Switch de 24 puertos 10/100/1000 de 19 pulgadas capa 3 (administrable)	UNIDAD	1		1	
52	TP-Link Sistema de malla WiFi 7 BE33000 de cuatro bandas para todo el hogar (Deco BE95) \| 16-Stream \| 2 × 10G + 2 puertos de 2.5G con cable Backhaul, 12 × Antenas de alta ganancia \| VPN, AI-Roaming, 2 Paquete de 3 , o 6 Unidades	UNIDAD	5		5	
53	Probador de cable de red avanzado con PoE y NCV y lámpara para CAT5e/CAT6/CAT6a	UNIDAD	6		6	

54	Kit de herramientas de red, RJ45 Crimp Tool kit Pass Through Crimper Cat6 Cat5 Cat5e Herramienta de prensado, Rastreador de cables, Herramienta de perforación 110/88, Pelacables, Cortador, Conectores de paso Cat6	UNIDAD	3	10	13	

Ver Anexo fotográfico Noviembre 15 de 2024

Ver anexo carta verificación volumen de alcohol.

Para constancia se firma: 18 noviembre de 2024 en Medellín

Luz Aida Blandón Caicedo

Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 6356549

Reviso: Katherine Johana Avila Orozco – Apoyo contratación